

ANUNCIO

Con fecha 26 de septiembre de 2025 se ha dictado por el Sr. Delegado de Recursos Humanos, Resolución n.º número 3624/2025 por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo por oposición concurso-oposición, personal laboral, de una plaza de Técnico/a en Prevención y Formación, Grupo A1, del Ayuntamiento de Lebrija, del siguiente tenor literal:

"Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2025, se aprobaron las bases para la provisión, en propiedad y por turno libre, de una plaza de Técnico/a en Prevención y Formación en el Ayuntamiento de Lebrija, Grupo A1, con carácter de personal laboral, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 132, de fecha 11 de julio de 2025.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes previsto en la base cuarta de las citadas bases,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, abajo indicada, en la convocatoria para el acceso a una plaza de Técnica en Prevención y Formación:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS	
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
2338	GÓMEZ RIVAS, MARÍA ISABEL
6716	GONZÁLEZ CARRASCO, FRANCISCO JAVIER
2889	GONZÁLEZ SUÁREZ, MARÍA JOSÉ
0423	LIMÓN PINO, FRANCISCO JOSÉ

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3571	CANSINO RUEDA, JUAN ANTONIO	2
3415	CORDERO MUÑOZ, BÁRBARA	2 y 3
8091	MARTÍN OJEDA, JOSÉ MARÍA	1, 2 y 3
7634	RICO JIMÉNEZ, MARÍA LIDIA	1, 2 y 3
3464	RODRÍGUEZ RÍOS, JOSÉ MANUEL	2 y 3
3999	RUIZ IZQUIERDO, JOSÉ LUIS	2
6609	TORRES GRANADO, ANTONIO	3

Motivos de exclusión:

- *1: No haber abonado las tasas o no acreditar exención.
- *2: No poseer el título o grado universitario requerido.
- *3: No estar en posesión del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110) o equivalente.

1

Código Seguro De Verificación	Asqo2J5J4VQgUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/09/2025 11:27:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Asqo2J5J4VQgUnhSMa8qeQ==		



Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la base quinta que regula el presente procedimiento, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo. La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a DEFINITIVA si no se presentan reclamaciones.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible a través de la página web www.lebrija.es."

En Lebrija a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo.- José Benito Barroso Sánchez.

2

Código Seguro De Verificación	Asqo2J5J4VQgUnhSma8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/09/2025 11:27:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Asqo2J5J4VQgUnhSma8qeQ==		

